ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Juan Colom — Ramón Negre

Daniel Creus — José Giralt

Miguel Expósito — Jaime Ribas

M. Castelló Sno.

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Jaime Fonollerda
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. Juan Colom
Concejales
D. Ramón Negre
D. José Giralt
D. Daniel Creus
D. Miguel Expósito
D. Jaime Ribas

En la villa de Mollet a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Lluis y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A comunicado del Reverendo Sr. Cura Regente de la Parroquia invitando a la tradicional procesión del Corpus Christi, el Ayuntamiento acuerda asistir en Corporación.

A instancia de Mosaicos Rivera S.A. solicitando autorización para establecer una tienda en la casa nº 94 de la calle Berenguer IV para dedicarla a la exposición y venta de los productos de su fabricación, y atendido no se infringen las normas municipales vigentes en razón del número de establecimientos, el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada previo el pago de los arbitrios que correspondan.

A comunicado del Ordenanza interino de este Ayuntamiento D. Santiago Vila Comadrán renunciando a la plaza que desempeñaba para reintegrarse en su antigua profesión de venta de pescado en esta villa, el Ayuntamiento acuerda el enterado y concederle autorización para ejercer las actividades a que se dedicaba con anterioridad

al Movimiento Nacional.

En este momento se retira del estrado Consistorial el Teniente de Alcalde D. Juan Colom.

Dióse lectura de instancia de D. Juan Colom Vivet interesando se le designe para ocupar la vacante producida por el Sr. Vila Comadrán, por ser el solicitante económicamente dependiente de persona caída en acción de guerra en el Ejército Nacional. El Consistorio encontrando justificada la petición por su situación económica, acuerda designarle para el expresado empleo de Ordenanza-Celador de arbitrios, con carácter interino, pero por tratarse de persona que ejerce cargo en este Municipio por designación gubernativa, que previa a su toma de posesión justifique haber presentado la renuncia de Concejal; y que se comunique la vacante y propuesta de nombramiento el Delegado Local de ex-Combatientes.

Aprobóse informe de la Comisión de Hacienda en instancia de D. Rafael Pascual Mora proponiendo concederle autorización para continuar prestando el servicio de alquiler de tablas y caballetes en las paradas de venta del Mercado previo el pago de cinco pesetas semanales de arbitrio municipal, mediante el oportuno recibo.

Fué aprobado otro informe de la misma Comisión en instancia de D. Luis Geneí Roca proponiendo concederle la autorización necesaria para proseguir la venta de churros y buñuelos en una barraca que tiene instalada en el Paseo de la Victoria, mediante el pago de ciento veinticinco pesetas anuales de arbitrio por ocupación de la vía pública.

Asimismo aprobóse otro informe de la propia Comisión de Hacienda proponiendo al Ayuntamiento conceder al Tesorero de la Campaña Pro-Seminario la subvención de doscientas pesetas con destino al sostenimiento del mismo, y la cual se hará efectiva del capítulo que proceda del presupuesto de gastos.

Aprobose informe de la Comisión de Gobernación en instancia de D. Luis Serra Budaz proponiendo no concederle la autorización solicitada para la venta de hortalizas en la casa nº 24 de la calle Jaime I, por infringir la petición las normas municipales existentes y que se haga ofrecimiento al interesado de los recursos legales.

Aprobose dictámen de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a D. Esteban Creus para las obras de construcción de un cubierto en un solar de su propiedad en la calle Dr. Durán, previo pago de los arbitrios que correspondan.

En trámite de proposiciones aprobáronse las que a seguido se consignan:

Del Sr. Fondleda relativa a los deudores del arbitrio sobre Vigilancia nocturna que son solventes, por desarrollar actividades retribuidas, en sentido que los recibos pendientes de efectividad del pasado ejercicio sean pasados al empleado Sr. Vallcorba para que junto con el empleado encargado de su recaudación, intenten nuevamente su efectividad.

Del mismo Sr. Fondleda referente al impuesto sobre consumos de vino, para que la entrada en los establecimientos de venta al detall, de vino de cosecheros de esta población, para no devengar arbitrio precise de autorización municipal que deberá retirarse de las Oficinas municipales con un dia de anticipación.

El propio Sr Fondleda se refiere a los proyectos pertinentes para aumento de caudal de agua potable en la mina de Montorellas, y del proyecto de desviación de la Riera Seca, atendidas las inmejorables impresiones obtenidas por el Ingeniero municipal, acordando la Corporación que previo a todo proyecto se compruebe con la mayor escrupulosidad el caudal de agua del pozo propiedad del Ayuntamiento de Barcelona.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las veinte y cuatro de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Careta — Juan Bujosa

Jaime Fonolleda — M Castelló

Juan Colom — Ramón Negre

José Giralt — Daniel Creus

Miguel Expósito — J. Ribas

M. Collins
Srio.

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
1er Teniente Alcalde
D. Juan Bujosa
2º Teniente Alcalde
D. Jaime Fonolleda
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
Concejales
D. Ramón Negre
D. José Giralt
D. Daniel Creus
D. Miguel Expósito
D. Jaime Ribas

En la villa de Mollet a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Sans y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Consistorio aprueba el proceder de la Alcaldía de hacerse cargo de los gastos y estancias que cause en el Hospital de la Sta. Cruz de Barcelona la enferma pobre Dª Ramona Mulas García, vecina de esta población.

El Ayuntamiento queda enterado de haberse cursado por el Concejal D. Juan Colom Vivet la renuncia del cargo habida cuenta la incompatibilidad en que se halla incurso por haber sido nombrado empleado subalterno municipal; acordando pueda tomar posesión del cargo.

Pasa a la Comisión de Hacienda para informe instancia de D. José Monserdá Ventura solicitando la renovación de la contrata de transporte de cadáveres en coche fúnebre.